



Agencia Tributaria

.....
TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS
AL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES
DE HACIENDA DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE:

1. INSTRUCCIONES QUE DEBEN SEGUIR LOS OPOSITORES DESDE EL MOMENTO QUE ACCEDEN AL RECINTO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES HASTA SU SALIDA DEL MISMO.
2. INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO de la PRIMERA PARTE DEL TERCER EJERCICIO (DICTAMEN)



Agencia Tributaria

TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS
AL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES
DE HACIENDA DEL ESTADO

Resolución de 20 de diciembre de 2024 de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (BOE 28 de diciembre de 2024)

Primer ejercicio, Madrid 14 de noviembre de 2025

INSTRUCCIONES

El presente documento contiene las instrucciones que deben seguir los opositores desde el momento que acceden al recinto del Instituto de Estudios Fiscales hasta su salida del mismo.

1.- ANTES DE ENTRAR AL EXAMEN

Los aspirantes deberán consultar el aula en la que están convocados, y la puerta de entrada que les corresponde utilizar.

Habrà tres puertas de entrada en el edificio A: la puerta de alumnos, el portón norte y la puerta principal del edificio A. Todos los accesos estarán debidamente señalizados.

En el acceso al recinto del IEF, carteles informativos y personal de la organización indicarán a los aspirantes el camino para llegar a las mismas.

Se accederá al IEF con el material mínimo indispensable. Este material irá en un solo bolso, o mochila, de tamaño pequeño y que cada aspirante llevará siempre consigo.

2.- ENTRADA

Los aspirantes deberán aproximarse a la puerta de entrada que les corresponda procurando en todo momento guardar la distancia de seguridad, sin apresurarse ni provocar aglomeraciones.

No se efectuará llamamiento individual de los aspirantes. A las 16:00h en cada una de las puertas se dirá en voz alta un número del aula, debiendo entrar los aspirantes convocados en la misma, de manera ordenada, y con la conveniente distancia.

Para agilizar la entrada a las aulas, se ruega que tengan a mano el DNI.

Cuando todos los aspirantes de esa aula hayan entrado, se nombrará la siguiente aula, y así hasta que hayan accedido todos los aspirantes.

El orden de llamamiento de aulas en cada puerta será el siguiente:

ORDEN DE LLAMAMIENTO			
	Edificio A		
	Portón Norte	Puerta alumnos	Puerta principal
1º	2.9	2.7	1.19
2º	2.10	2.6	
3º	2.14	2.5	
4º	2.13	2.4	
5º	2.12	2.2	
6º	1.15	2.1	
7º	1.14	1.4	
8º	1.10	1.2	
9º	1.9	1.1	
10º	1.8		



Si algún aspirante no pudo entrar en el momento en que se nombró el aula en que estaba convocado, no debe intentar entrar hasta el final, en que se realizará un segundo llamamiento.

Cada aspirante se dirigirá al aula que le corresponde, utilizando escaleras cuando sea necesario. No se utilizarán los ascensores, salvo que así lo requieran las condiciones físicas de algún aspirante. En la puerta del aula, y antes

de entrar, mostrará su documento de identidad, y tomará asiento en el lugar que le indiquen los responsables del aula, permaneciendo en su sitio sin moverse hasta que dé comienzo el examen.

3.- DURANTE EL EXAMEN

Véanse las instrucciones para el desarrollo del ejercicio que figuran más adelante.

4.- SALIDA DEL EXAMEN

Finalizado el examen, los aspirantes abandonarán el aula en el momento en que lo indiquen los responsables de forma ordenada. Abandonarán de manera inmediata el recinto del IEF, sin formar corrillos ni aglomeraciones.

INSTRUCCIONES CONVOCADOS IEF



Agencia Tributaria

TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS
AL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES
DE HACIENDA DEL ESTADO

**Resolución de 20 de diciembre de 2024 de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (BOE 28/12/2024)
Tercer ejercicio, Madrid 14 de noviembre de 2025**

Para un mejor desarrollo del ejercicio, se ruega a los Sres. Opositores que sigan las siguientes instrucciones:

- 1ª: Deposite sobre la mesa los objetos que haya traído consigo. Sitúe su DNI en la esquina superior izquierda de la mesa.
- 2ª: **Material:** El bolso o mochila que lleve será colocado debajo del asiento. No está permitido intercambiar ningún objeto con el resto de opositores. Utilice bolígrafo azul o negro para escribir la solución, asegurándose de que quede bien marcada. Apague los aparatos electrónicos. Retire de la mesa el teléfono móvil y el reloj inteligente si lo tuviera.
- 3ª: **Papel de examen:** Junto con esta hoja de instrucciones, encontrará sobre la mesa un sobre. En su interior debe encontrar:
- Una hoja de instrucciones.
 - Una hoja identificativa.
 - Dos cuadernillos con **12 folios cada uno, perfectamente identificados para contestar por ambas caras a cada una de las ocho partes** que integran el examen, de acuerdo con la siguiente distribución:

Primer cuadernillo con 6 páginas por cada una de las siguientes partes

Parte 1: Aspectos jurídicos, civiles, mercantiles y aquellos otros de índole tributaria no expresamente contemplados en las otras partes del informe. (3 folios por ambas caras, Parte 1 página 1, Parte 1 página 2 ... y así hasta la página 6)

Parte 2: Aspectos relacionados con los procedimientos de la Inspección de los Tributos (3 folios por ambas caras, Parte 2 página 1, Parte 2 página 2... y así hasta la página 6)

Parte 3: Aspectos relativos al Impuesto sobre Sociedades (3 folios por ambas caras, Parte 3 página 1, Parte 3 página 2... y así hasta la página 6)

Parte 4: Aspectos relativos a los Impuestos sobre el Valor Añadido y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (3 folios por ambas caras, Parte 4 página 1, Parte 4 página 2... y así hasta la página 6)

Segundo cuadernillo con otras 6 páginas por cada una de las siguientes partes

Parte 5: Aspectos relativos a Aduanas e Impuestos Especiales. (3 folios por ambas caras, Parte 5 página 1, Parte 5 página 2... y así hasta la página 6)

Parte 6: Aspectos relativos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. (3 folios por ambas caras, Parte 6 página 1, Parte 6 página 2... y así hasta la página 6)

Parte 7: Aspectos relacionados con los procedimientos de Gestión Tributaria. (3 folios por ambas caras, Parte 7 página 1, Parte 7 página 2... y así hasta la página 6)

Parte 8: Aspectos relacionados con los procedimientos de Recaudación. (3 folios por ambas caras, Parte 8 página 1, Parte 8 página 2... y así hasta la página 6)

IMPORTANTE:

Cada folio identifica en ambas caras la parte a la que corresponde.

Es fundamental no alterar ese orden preestablecido y contestar a cada parte en el espacio dedicado para ella.

Si no se contesta alguna de las partes, se dejará en blanco el correspondiente apartado del cuadernillo.

- No se dará más papel.
 - No se puede contestar a ninguno de las partes en el enunciado
 - El opositor no podrá desgrapar ninguno de los cuadernillos.
 - Ni en el sobre ni en los cuadernillos destinados a las respuestas, debe aparecer nombre, firma, ni ningún otro dato de identificación.
- 4ª: **Duración del ejercicio:** Cuatro horas. Se avisará media hora antes de la finalización del tiempo. El opositor no podrá abandonar el aula durante la primera media hora ni en la última media hora.
- 5ª: **Entrega del ejercicio:** Terminado el ejercicio, **el opositor se asegurará bajo su exclusiva responsabilidad** de que introduce en el sobre:
- La hoja identificativa, donde ha debido reflejar sus datos personales.
 - Los dos cuadernillos completos de respuestas de los ocho partes.
 - El enunciado del examen, salvo que el ejercicio se entregue finalizadas las 4 horas de duración, en cuyo caso no será necesario entregarlo.
 - El sobre se cerrará en presencia de un miembro del Tribunal.
- 6ª: **Salida del aula de examen:** Se ruega a los Sres. Opositores que, una vez entregado el sobre con el examen, sigan las instrucciones que le indique el personal responsable del control del aula, abandonando en cualquier caso el aula de forma que no se ocasionen molestias a aquellos opositores que no hayan terminado el ejercicio, de manera ordenada. Antes de salir del aula comprueben que llevan consigo todos los objetos personales, puesto que una vez fuera no se permitirá la entrada a la misma hasta que no hayan terminado el ejercicio todos los opositores.
- 7ª: **No está permitida la comunicación entre opositores durante la celebración del examen.** El quebrantamiento de esta prohibición o el uso de material no autorizado determinarán la **inmediata expulsión** del opositor u opositores, con la pérdida de todos sus derechos.